

# Un centenar de opositores de enfermería se personan en el procedimiento judicial contra la bajada de nota que hizo Sanidad

El TSJ ha abierto un plazo de nueve días para que los examinandos «con intereses legítimos» se personen

29.01.2014 | 08:44

**P. G. DEL BURGO | VALENCIA** Al menos un centenar de opositores de los 372 disconformes con la decisión de la Conselleria de Sanidad de **rebajar la nota del primer ejercicio del concurso-oposición de enfermería**, que se celebró el 30 de junio de 2013, acudió ayer a varias notarías de la C. Valenciana para dar poderes a sus representantes legales y personarse en el procedimiento judicial abierto, tras el auto de la sala de lo contencioso-administrativo que ordenó suspender el segundo examen del concurso-oposición, según informó a **Levante-EMV** el presidente del Consejo Autonómico (Cecova) de enfermería José Antonio Ávila.

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana abrió ayer un plazo de nueve días para que los opositores «con intereses legítimos» en el procedimiento se personen en el caso.

Por otra parte, la Conselleria de Sanidad remitió ayer por vía a urgente a los centros sanitarios la notificación judicial en la que se informaba del plazo abierto para tener parte en el caso.

Asimismo y según informó a este periódico un preparador de la oposición, en la tarde de ayer se celebró una reunión en la sede del colegio de enfermería de Valencia entre el abogado de la opositora que presentó el recurso que dio lugar al auto que suspendió la prueba y un grupo de profesionales que superó el primer ejercicio con la máxima nota exigida en la convocatoria.

El presidente del Cecova expresó ayer que la situación «pinta mal» y que **lo más probable es que la oposición se judicialice y llegue hasta el Supremo**, porque falle lo que falle el TSJ (a favor de los que sacaron 28 preguntas, que era la nota máxima para pasar el examen antes de conocerse la lista de aprobados, o de los que sacaron 25), siempre habrá opositores disconformes que apelarán al alto tribunal, lo que se traducirá en una **demora de cinco años**.

«El número de personaciones en el caso va a ser alto», auguró Ávila, que reconoció que la oposición ha dividido al colectivo en dos grupos.

Por otra parte, los presidentes colegiales y el del Cecova solicitaron ayer al director general de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad que se haga un estudio para valorar la posibilidad de convocar una nueva Oferta Pública de Empleo (OPE) con las plazas de la de 2009, 2011 y 2013, ante la

dilación que se va a producir con la de 2007 que es la del conflicto del corte de nota. «Hay que sacar una OPE con el máximo número de plazas para volver a generar expectativas laborales entre los enfermeros», precisó Ávila.

El colegio de Valencia ha puesto a disposición de los opositores de los dos bandos el equipo jurídico, aunque hasta el momento no hay muchas solicitudes.